



DECRETO

Objeto: **GC 9/2017**

Expte.: **155**

Fecha: **25/07/2017**

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Con relación al expediente nº 9 de modificación del Presupuesto Municipal para 2017 mediante la generación de créditos del Estado de Gastos por el compromiso de aportación derivado de la subvención otorgada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, al amparo de su Orden de 20 de enero de 2017 mediante Resolución de 28 de junio de 2017 (EXP. GUADAC2017/991411) con destino a la dinamización del centro municipal de acceso público a internet durante el año 2017 con una ayuda de 7.908 euros para un proyecto total de 22.059 euros, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en ejercicio de las facultades que me atribuye la Base 5ª para la Ejecución del Presupuesto Municipal, visto el informe de la Intervención Municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la modificación nº 9 del Presupuesto Municipal para 2017 mediante la generación créditos en el Estado de Gastos conforme a la finalidad de la subvención concedida por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para el Programa Guadalinfo durante 2017.

INGRESOS		DENOMINACION DEL INGRESO	IMPORTE
ARTICULO	45	DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	
CONCEPTO	450	DE LA ADMON. GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	
SUBCONCEPTO	450.81	PROGRAMA GUADALINFO	7.908,00 €

TOTAL FINANCIACION	7.908,00 €
---------------------------	-------------------

GASTOS		DENOMINACION DEL GASTO	
GRUPO PROGRAMA	491		
SUBPROGRAMA	491G	PROGRAMA GUADALINFO	
ECONOMICA	13100	LABORAL TEMPORAL BASICAS	7.587,00
	13102	LABORAL TEMPORAL COMPLEMENTARIAS	1,00
	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1,00
	230.20	DIETAS	317,00
	231.20	LOCOMOCION	1,00
		TOTAL GENERACION	7.908,00

TERCERO. La vinculación jurídica de los créditos generados será SUBPROGRAMA (491G) - CAPITULO.

Referencia Nº: **2017D03108**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	25/07/2017 10:36:40
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 43z1Jmz0T15AOX+MgVowms46DjFEphFW					



CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Referencia Nº: **2017D03108**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	25/07/2017 10:36:40
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 43z1Jmz0TI5AOX+MgVowms46DjFEphFW					

2017D03108